



06/10/2025 12.38 PM

Expediente N°:

EXT-6935/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RES N° 314/2025

POR LA CUAL SE DECLARA JOVENES DESTACADAS EN EL AREA DEL DEPORTE A LAS JUGADORAS DE HANDBALL SANLORENZANAS INTEGRANTES DE LAS CATEGORIAS SUB - 13 Y SUB - 15 Y BRINDAR RECONOCIMIENTO A SUS RESPECTIVOS CUERPOS TECNICOS , EN MERITO , EN MERITO A SU BRILLANTE DESEMPEÑO Y CONTRIBUCION AL DEPORTE NACIONAL EN EL TORNEO SUR CENTRO SCA DE SELECCIONES - ASUNCION 2025



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 314/2025 (TRESCIENTOS CATORCE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA JÓVENES DESTACADAS EN EL ÁREA DEL DEPORTE A LAS JUGADORAS DE HANDBALL SANLORENZANAS INTEGRANTES DE LAS CATEGORÍAS SUB-13 Y SUB-15 Y BRINDAR RECONOCIMIENTO A SUS RESPECTIVOS CUERPOS TÉCNICOS, EN MÉRITO A SU BRILLANTE DESEMPEÑO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE NACIONAL EN EL TORNEO SUR CENTRO SCA DE SELECCIONES - ASUNCIÓN 2025”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual hace mención a la destacada participación de nuestras jóvenes jugadoras de handbol, quienes representaron a nuestra comunidad en el Torneo Sudamericano Sur Centro SCA de Selecciones, llevado a cabo en la ciudad de Asunción, dejando en alto el nombre del país y consolidando su liderazgo en la región, razón por la que solicitó otorgar un reconocimiento por parte del Municipio a las atletas de nuestra ciudad; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, la categoría sub 13 ha hecho historia en el deporte nacional, al conquistar el tetracampeonato sudamericano, demostrando garra y talento, revalidando una vez más su excelencia deportiva y el compromiso con el deporte y la camiseta albirroja.»

Que, la categoría sub 15 obtuvo el subcampeonato sudamericano del torneo Sur Centro SCA de cadetes, Asunción 2025 logrando además la clasificación al Campeonato Mundial, representando no solo a nuestra comunidad sino también al país en una instancia internacional de máxima relevancia.

Que, los logros obtenidos son el fruto del esfuerzo, la dedicación, el trabajo en equipo y constancia de las jugadoras, sus entrenadores y cuerpo técnico que no solo enaltece el país, sino que también es un motivo de inmenso orgullo para la comunidad sanlorenzana, al contar entre sus filas con destacadas atletas oriundas de esta ciudad.

Que, es deber de las instituciones municipales reconocer y valorar los meritos y esfuerzos de nuestros jóvenes, fomentando el deporte, la disciplina y el trabajo en equipo como herramientas fundamentales para el desarrollo integral de la niñez y la juventud. (sic).»-----

Que, la plenaria aprobó con modificaciones la minuta presentada.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR jóvenes destacadas en el área del deporte a las jugadoras de handbol sanlorenzanas integrantes de la categoría sub-13 y brindar reconocimiento a su cuerpo técnico, en mérito a su brillante desempeño y contribución al deporte nacional, consagrándose tetracampeonas sudamericanas del Torneo Sur Centro SCA de Selecciones - Asunción 2025, de acuerdo al siguiente listado:

RESOLUCIÓN N° 314/2025 (TRESCIENTOS CATORCE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA JÓVENES DESTACADAS EN EL ÁREA DEL DEPORTE A LAS JUGADORAS DE HANDBALL SANLORENZANAS INTEGRANTES DE LAS CATEGORÍAS SUB-13 Y SUB-15 Y BRINDAR RECONOCIMIENTO A SUS RESPECTIVOS CUERPOS TÉCNICOS, EN MÉRITO A SU BRILLANTE DESEMPEÑO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE NACIONAL EN EL TORNEO SUR CENTRO SCA DE SELECCIONES – ASUNCIÓN 2025”-----

JUGADORAS DE LA CATEGORÍA SUB-13

- 1- Aramí Fiorella Riveros Leger.
- 2- Fiorella Noemí Torres Urunaga.
- 3- Alejandra Michelle Curiel Villamayor.
- 4- Elen Naiara Da Rosha Villalba.
- 5- Fernanda Guadalupe Ledezma Chirife.
- 6- Candela Ainara Jara Guillén.
- 7- Mia Ziomara Borja Rodríguez.
- 8- Araceli Natali Riveros Leger.
- 9- Regina Fabio Ma.
- 10- Angélica Lucia Alfonso Díaz.
- 11- Kiara Yazmín Ramos Cristaldo.
- 12- Zahira Samira González Burgos.
- 13- Giuliana María Duarte Ruiz Díaz.
- 14- Florencia Verónica Espínola Fernández.

CUERPO TÉCNICO

- 1- Wilson Nubar Alfonso Aguilar – DT.
- 2- Nery Rubén Vera – DT.
- 3- Rodrigo Javier Medina Manzoni – PA.
- 4- Richard Enmanuel Núñez Gómez – PA.
- 5- Tania Soledad Sanabria Ramírez – Fisioterapeuta.-----

ART. 2º) DECLARAR jóvenes destacadas en el área del deporte a las jugadoras de handbol sanlorenzanas integrantes de la categoría sub-15 y brindar reconocimiento a su cuerpo técnico, en mérito a su brillante desempeño y contribución al deporte nacional, consagrándose vicecampeonas sudamericanas del Torneo Sur Centro SCA de Cadetes - Asunción 2025, clasificándose al Mundial de la categoría; conforme al siguiente listado:

JUGADORAS DE LA CATEGORÍA SUB-15

- 1- Mia Stefani Cáceres Chamorro.
- 2- Renata Agustina Ibáñez Miranda.
- 3- Valeria María Ramírez Barrios.
- 4- Tiziana Thais Devaca Troche.
- 5- Luján Aracely Espínola Legal.
- 6- Ceudy Magalí Fariña Rodríguez.
- 7- Paz Verónica Espínola Fernández.
- 8- Jazmín María Portillo Portillo.
- 9- Hanna Marina Ramos Duarte.
- 10- María Lizzet González Pavón.
- 11- Luana Camila Palacios Maciel.
- 12- Fabiana Thais Leiva Martínez.

RESOLUCIÓN N° 314/2025 (TRESCIENTOS CATORCE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA JÓVENES DESTACADAS EN EL ÁREA DEL DEPORTE A LAS JUGADORAS DE HANDBALL SANLORENZANAS INTEGRANTES DE LAS CATEGORÍAS SUB-13 Y SUB-15 Y BRINDAR RECONOCIMIENTO A SUS RESPECTIVOS CUERPOS TÉCNICOS, EN MÉRITO A SU BRILLANTE DESEMPEÑO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE NACIONAL EN EL TORNEO SUR CENTRO SCA DE SELECCIONES – ASUNCIÓN 2025”-----

CUERPO TÉCNICO

- 1- Nery Rubén Vera – DT.
- 2- Wilson Nubar Alfonso Aguilar – DT.
- 3- Rodrigo Javier Medina Manzoni – PA.
- 4- Richard Enmanuel Núñez Gómez – PA.
- 5- Tania Soledad Sanabria Ramírez – Fisioterapeuta.-----

ART. 3°) FIJAR el próximo miércoles, 15 de octubre del corriente, a las 09:30 horas, como fecha para la entrega de reconocimientos en la sala de sesiones de la Junta Municipal.-----

ART. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

SECRETARIA
GENERAL

LIC. ABC. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL